



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Mario Vargas Pérez.
Demandada	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.
Radicado	2011-479
Auto de Sustanciación	0271
Asunto	Ordena archivo.

Visto lo actuado en el proceso, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese,



**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 035 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 06 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
